

Gestión de Riesgos

Código: 00-00477PO

Revisión:2.0

Nuestra meta

Proporcionar mayor certidumbre y seguridad en la consecución de los objetivos de la Compañía a accionistas, clientes, empleados y demás partes interesadas, a través de la anticipación, gestión y control, en la medida de lo posible, de los riesgos a los que el Grupo está expuesto, con visión de conjunto.

Nuestros compromisos

- Implantar, bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría y Control del Consejo de Administración, un **Sistema de Gestión Integrada de Riesgos** alineado con estándares internacionales de referencia, guiado por los siguientes principios:
 - Liderazgo de la Dirección, que proporcionará los recursos necesarios y asegurará que la organización trabaje de acuerdo con estos principios.
 - Integración en los procesos de gestión, especialmente en los de estrategia y planificación.
 - Responsabilidad diferenciada de las unidades y órganos implicados, basada en el modelo de las tres líneas¹.
 - Globalidad y armonización de la gestión, de forma que todos los riesgos sean gestionados mediante un proceso común de identificación, valoración y tratamiento según se define en la norma ISO 31000, para mantenerlos en niveles tolerados por la Compañía.
 - Mejora continua a través de la revisión periódica del marco de gestión.
- Mantener un **perfil de riesgo alineado con una tolerancia al riesgo media-baja**, propia de un modelo de negocio de compañía energética global e integrada, presente en toda la cadena de valor y que desarrolla sus actividades de forma diversificada. Este compromiso combina tanto elementos cuantitativos como cualitativos y se basa en los siguientes criterios y principios de actuación, inherentes a su estrategia, cultura y valores:
 - Gestionar activamente y mantener dentro de los umbrales de tolerancia y objetivos definidos la mayoría de los riesgos estratégicos, operacionales, financieros y no financieros propios de nuestra actividad, incluidos los relacionados con el entorno sociopolítico, macroeconomía y entorno competitivo, regulación, socios, portafolio de negocios y activos, tecnología, gobierno corporativo, personas y organización, sistemas de información, proveedores y contratistas, excelencia operacional, proyectos, liquidez, mercado, equity, rating y contraparte. Específicamente, para los riesgos de naturaleza fiscal, conciliar el cumplimiento responsable de nuestras obligaciones tributarias con el compromiso de crear valor para los accionistas de la Compañía a través de una gestión eficiente de los costes y beneficios fiscales.

¹ Modelo de las Tres Líneas del IIA (*Institute of Internal Auditors*), 2020

Gestión de Riesgos

Código: 00-00477PO

Revisión:2.0

- Evitar, transferir y/o mitigar los riesgos de salud, accidentalidad, medioambiente, seguridad, ética y conducta, cumplimiento (incluido el fiscal) y reputación e imagen, ante los cuales el Grupo declara inequívocamente su rechazo, minimizando en cualquier caso y por todos los medios su probabilidad de ocurrencia y/o impacto asociado, a través de los procedimientos, recursos y herramientas necesarios habilitados a tal efecto.
- Definir la **estrategia de gestión** de riesgos aplicable en cada ámbito organizativo, que podrá consistir, en función de su tipo y exposición, en la aceptación del riesgo, la interrupción de la actividad que genera la exposición, la mitigación del riesgo mediante las medidas preventivas o contingentes aplicables según su naturaleza, o la transferencia de la exposición a terceros, de conformidad con la normativa interna que la Compañía tiene desarrollada a tal efecto.
- Asegurar razonablemente el cumplimiento de los objetivos de cada ámbito organizativo, incluidos los operativos, financieros y no financieros, los de comunicación de información financiera y no financiera, y los de cumplimiento regulatorio, mediante sistemas de información y **control interno** basados en los principios del marco de referencia COSO².
- **Informar de manera transparente** de los sistemas de control de riesgos, de los principales riesgos a los que se enfrenta el Grupo o que puedan afectar a la consecución de los objetivos de negocio y del nivel de tolerancia.
- Retener el riesgo ante escenarios de alta probabilidad y bajo impacto y **transferirlo a terceros** ante escenarios de baja probabilidad y alto impacto, adoptando una estructura de retención y transferencia que se materializará mediante contratos de seguros u otras medidas de cobertura.

Repsol considera que cumplir con esta política es responsabilidad de todos sus empleados.

Esta Política fue aprobada por el Consejo de Administración de Repsol, S. A. el día 17 de febrero de 2021.

² COSO Internal Control – Integrated Framework, 2013